



COMUNIDAD DE VALLENAR

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-564-SE15
REPARACIÓN Y MANTENCIÓN MAQUINA
FOTOCOPIADORA EDIFICIO MUNICIPAL.

Vallenar, 20 OCT. 2015

DECRETO EXENTO N° 3643

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 256 de fecha 15 de octubre de 2015 de Administración y Finanzas.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1382 de Administración y Finanzas de fecha 14 de octubre de 2015.
- Cotizaciones Empresas Carlos Silva Solis, Verónica Pinto Miranda y Alfredo Hermosilla Oyanedel.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

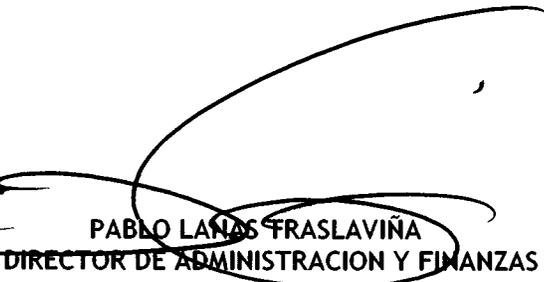
DECRETO :

- 1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-564-SE15 REPARACIÓN Y MANTENCIÓN MAQUINA FOTOCOPIADORA EDIFICIO MUNICIPAL a Empresa Alfredo Hermosilla Oyanedel, Rut 9.216.935-9 por la suma de \$357.000.- Iva Incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-06-004-000 "Mantenimiento y reparación de maquinas y equipos de oficina", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

PLT/NFR/mmc.-